



VISTO: El Expte. CD N°947/2022 "S/ PROYECTO: AULA TALLER CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL DE AÑELO" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto pretende la construcción de un aula de obra nueva donde se alojaran dos simuladores en su interior y la construcción de contrapisos exteriores de hormigón armado fratasado en el predio del centro de formación Profesional ubicado en el Balcon de Añelo de esta localidad.

Que el proyecto denominado: AULA TALLER CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL DE AÑELO beneficia directamente a toda la población en especial porque el edificio esta acondicionado para poder dictar cursos, tomar capacitaciones, realizar audiencias públicas y estará destinado al uso de la población de Añelo.

Que dicha construcción permitirá alojar dos simuladores los de fueron donados por la empresa CHEVRON bajo la modalidad de Responsabilidad Social Empresarial.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

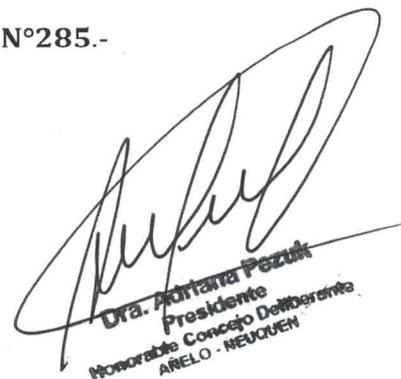
ARTÍCULO 1º: SE APRUEBA el PROYECTO AULA TALLER CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL DE AÑELO que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°11, del 04 de Agosto del 2022 consta en **Acta N°285.-**


VERONICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Mariana Pezutti
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN